Hº Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

ORDENANZA Nº 1214/86

VISTO:

El Decreto Nº 4004 por el cual el Gobierno de la Provincia otorga al personal de la Administración Pública un suplemento provisorio no remunerativo de A 40; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal aplica una política salarial acorde a lo que establece sobre el particular en el orden Provincial;

Que el suplemento de referencia se aplica a partir del 1º de octubre de 1986;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal en el uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-ACUERDASE al personal comprendido en el Estatuto y Escalafón del personal Municipal, un suplemento provisorio no remunerativo de A 40.- (cuarenta australes) a partir de 1º de octubre de 1986. ----------

ART.2º)-PASESE copia de la presente a la Dirección General de Administración y a los Departamentos de Personal y Tesorería a sus efectos.----------

ART.3º)-COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.---

SALA DE SESIONES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1986.-